

ESTADO N° 013 DEL 12 MAYO DEL 2023

N°	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE y/o SOLICITANTE	DECISIÓN
1	817364089001-2018-00219	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO MÍNIMA CUANTÍA	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES CARTER COLECTIVA ESCALONADA PETROVALOR	AUTO CORRE TRASLADO RECURSO REPOSICION
2	817364089001-2022-00032	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CORRIJE PROVIDENCIA
3	817364089001-2022-00326	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
4	817364089001-2022-00455	MATRIMONIO CIVIL	ARLEY QUIROGA ACEVEDO y NORIS GREGORIA TUTUA UZCATEGUI	INADMITE SOLICITUD MATRIMONIO
5	817364089001-2023-00048	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MANDAMIENTO DE PAGO
6	817364089001-2023-00049	MATRIMONIO CIVIL	GEIVER BENAVIDES MARTIN VARGAS y KELY YOLEYLA ARRIOLA TORRADO	INADMITE SOLICITUD MATRIMONIO
7	817364089001-2023-00134	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO DE MINIMA CUANTIA	BANCOLOMBIA S.A.	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO PAGARE

CONSTANCIA FIJACION: PARA NOTIFICAR A LAS PARTES CONFORME AL ART. 295 DEL C.G.P., SE PUBLICA EL ESTADO ELECTRONICO EN EL PORTAL DE LA RAMA JUDICIAL EL DIA DE HOY 12/05/2023 SIENDO LAS 7:00 A.M. SIENDO DESFIJADO A LAS 4:00 P.M., INDICANDO QUE LAS PROVIDENCIAS QUE HAGAN REFERENCIA A MEDIDAS CAUTELARES DEBERAN SER SOLICITADAS DIRECTAMENTE AL CORREO j01prmunicipalsarav@cendoj.ramajudicial.gov.co, LO ANTERIOR ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ACUERDOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

Lo anterior, debido al cambio de horario decretado por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, Seccional Cúcuta.



HUGO ARMANDO ORTIZ VILLAMIZAR
Secretario.-